



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-006-2022, RELATIVA AL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA PARA LAS DIVERSAS AREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41, 42 y 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., los **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; **C.P. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. JAN BOLAÑOS MARTINEZ**, Representante del Departamento de Servicios Generales; y **LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA**, Cotizador Adscrito al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se cuenta con la presencia de la **LIC. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las Bases del procedimiento de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-006-2022, RELATIVA AL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA PARA LAS DIVERSAS AREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".** -----

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales, informa que para el presente proceso de Licitación, el día 27 de abril de 2022 se remitieron oficios de invitación **SESVER/DA/SRM/2355/2022, SESVER/DA/SRM/2354/2022,** y **SESVER/DA/SRM/2353/2022,** a las personas físicas y/o morales: **ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V.; CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE Y VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO** respectivamente, para participar en el proceso de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-006-2022,** relativa al **SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA PARA LAS DIVERSAS AREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER.** -----

Acto seguido, se hace constar que las personas físicas y/o morales: **CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE Y VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO.**, optaron por no asistir de manera presencial al presente Acto, haciendo solo la entrega de sus sobres, de conformidad con el **Punto 16** de las Bases de la Presente Licitación. -----

Se hace constar que la empresa **ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V.**, no presento propuestas técnicas y económicas para el proceso de licitación. -----

Hecho lo anterior, se procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes participantes, exhibiéndose a la vista de todos los presentes con el objeto de verificar que se encuentren debidamente cerrados y no han sido abiertos previamente. -----

A continuación, el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales, realiza la Apertura de los sobres que contienen la documentación legal, administrativa de las proposiciones técnicas de los licitantes: **CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE Y VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO.**, dando lectura en sus aspectos técnicos y las partidas ofertadas por los licitantes, revisando de manera cuantitativa la documentación que integran las propuestas, mismas que se entregaron de acuerdo a lo establecido en el **Punto 15 Fracción V** de las Bases de la presente Licitación. -----

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	REGLÓN UNICO OFERTADO
1	CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE	✓
2	VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO	✓

Concluida la lectura de las Propuestas Técnicas, se procede a la firma de las proposiciones en sus aspectos técnicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación y de la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, en términos del Artículo 43 Fracción IV, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS:

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los licitantes que cumplieron, con la revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica, dando lectura a los precios unitarios, mismos que se asientan en el siguiente cuadro, revisando de manera cuantitativa la documentación de los licitantes participantes, que cumplieron con los requisitos solicitados en el **Punto 15 Fracción VI** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se reciben sus proposiciones para la revisión cualitativa de aquellas que fueron aceptadas. -----

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	RENGLÓN UNICO OFERTADO	SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE	✓	\$864,800.00	\$138,240.00	\$1,002,240.00
2	VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO	✓	\$920,000.00	\$147,200.00	\$1,067,200.00

Concluida la lectura de las Propuestas Económicas se procede a la firma de las proposiciones en sus aspectos económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación y de la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, en términos del Artículo 43 Fracción IV, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Enseguida, se hace saber a todos los asistentes que el criterio para emitir el Fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases del concurso y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión Evaluadora integrada por el **Departamento de Servicios Generales**, el análisis de los conceptos correspondientes al **Anexo Técnico** (evaluación técnica cualitativa), de este procedimiento, y a cargo de la Comisión de Licitación el Dictamen Técnico-Económico y la emisión del Fallo del mismo, el cual se emitirá en términos de los Artículos 44, 48 y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Asimismo, se hace constar que en el presente acto el **Departamento de Servicios Generales**, llevará a cabo la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes **CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE Y VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO**, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del concurso, lo anterior en

términos del artículo 57 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Visto lo anterior, una vez realizada la revisión cualitativa de las propuestas técnicas aceptadas presentadas por los licitantes **CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE Y VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO** el Departamento de Servicios Generales, como área usuaria, manifiesta lo siguiente: -----

En términos de lo establecido en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, se hace constar que los participantes **CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE Y VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, aceptándose sus proposiciones presentadas para la presente licitación. -----

SEGUNDO: Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica de las propuestas técnicas que cumplieron técnicamente con la revisión cualitativa, asentando los importes en el siguiente cuadro comparativo de precios: -----

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	REGLÓN UNICO OFERTADO	SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE	✓	\$864,800.00	\$138,240.00	\$1,002,240.00
2	VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO	✓	\$920,000.00	\$147,200.00	\$1,067,200.00

TERCERO: Derivado de análisis económico cualitativo a las propuestas presentadas y con fundamento en el artículo 48, 57 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, artículos 186 y 213 y demás relativos del Código Financiero Del Estado De Veracruz De Ignacio de la Llave y con apego en las bases de la licitación en cuestión y de conformidad en evaluación técnica-económica que antecede, se emite el siguiente: -----

FALLO

PRIMERO: Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los licitantes en el proceso licitatorio en que se actúa, con base en la evaluación técnica realizada en el presente acto por el área usuaria y supervisora de las especificaciones técnicas, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la comisión de licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, de conformidad con lo establecido en el punto **32** de las bases de licitación, así como al resultado de la evaluación, a los proveedores que cumplieron con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo. -----

SEGUNDO: Que conforme al resolutivo que antecede a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes en la presente licitación, la comisión de licitación con base en las consideraciones anteriormente manifestadas, determina conveniente adjudicar el renglón único en concurso al licitante **CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE**. -----

Lo anterior por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases para la presente licitación y además de que su propuesta económica no rebasa la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta para este proceso y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como se establece en la evaluación realizada por el área usuaria y la comisión de licitación, además de que no excede la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente procedimiento. -----

TERCERO: Notifíquese al licitante **CORONA MARTÍNEZ IRVING NOE** a que concurra a través de su representante legal a firmar el contrato derivado de la presente licitación, a más tardar el día 2 de mayo del 2022, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en términos del artículo 63 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. -----

Dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, en caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 73 fracción II de la Ley



número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave. -----

CUARTO: Como lo disponen los artículos 44 y 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, notifíquese por escrito y con acuse de recibo el presente fallo a los licitantes que participaron en el procedimiento licitatorio, informando dicho resultado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. -----

QUINTO: Se hace del conocimiento a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código De Procedimientos Administrativos Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, que el presente acto podrá ser impugnado por el licitante agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno, el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes para que surta los efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal, el procedimiento estará disponible en el departamento de adquisiciones y en el link <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto firmando al calce y al margen para debida constancia los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 10 horas con 45 minutos del mismo día mes y año de su inicio. -----



POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES

C. P. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C.P. JAN BOLANOS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

LIC. CARLOS ALBERTO MORALES ACOSTA
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LIC. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
REPRESENTANTE

-----FIN DEL ACTA-----

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-006-2022, RELATIVA AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA PARA LAS DIVERSAS AREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
Documento 1.	Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal y copia de acta constitutiva en caso de ser personal moral o copia de acta de nacimiento de ser persona física.	✓	✓
Documento 2.	Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).	✓	✓
Documento 3.	Fotocopia legible del Registro Federal de Contribuyentes del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro del servicio que se solicita para la presente licitación.	✓	✓
Documento 4.	Escrito en papel membretado en donde manifieste que bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad suficiente para cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio objeto de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022, relativa a la contratación abierta de "Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER".	✓	✓
Documento 5.	Escrito en papel membretado en donde manifieste que bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022, relativa a la contratación abierta de "Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER" sostendrá sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante la del contrato y su prórroga en caso de que la hubiera.	✓	✓
Documento 6.	Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los servicios solicitados, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa. Anexo N° 1.	✓	✓
Documento 7.	Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará el servicio descrito en los Anexos Técnicos 1, 2 y 3, como lo solicita la Sección de Control y Gestión perteneciente al Departamento de Servicios Generales de Servicios de Salud de Veracruz, durante la vigencia del contrato.	✓	✓
Documento 8.	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo N° 2. En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.	✓	✓
Documento 9.	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo No. 3.	✓	✓
Documento 10.	Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo No. 4.	✓	✓



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-006-2022

RELATIVA AL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS AREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

29 DE ABRIL DE 2022

ANEXO 1 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

ACTO DE APERTURA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
Documento 11.	Carta compromiso en papel membretado garantizando el servicio contratado durante la vigencia del contrato y 60 días naturales posteriores a la conclusión del mismo, dicha garantía deberá cubrir fallas en el servicio y por defectos de fabricación, composición o vicios ocultos en las guías. En caso de hacer efectiva esta garantía, el proveedor deberá comprometerse a realizar el servicio en un plazo no mayor de un día hábil posterior a la notificación que se le haga por parte de la sección de Control de Gestiones perteneciente al Departamento de Servicios Generales de Servicios de Salud de Veracruz, conforme al Anexo No. 5 . Asimismo, deberá señalar que para el caso de que el participante adjudicado no lleve a cabo el servicio contratado en los tiempos y términos establecidos en el párrafo anterior, dicha entrega se tendrá por no realizada.	✓	✓
Documento 12.	Escrito mediante el cual el licitante manifieste que libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa, por actos realizados por sus trabajadores, derivado de los servicios que preste a la convocante, en caso de ser proveedor adjudicado, conforme al Anexo N° 6 .	✓	✓
Documento 13.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a ocupar personal afiliado al IMSS con cobertura de servicios médicos.	✓	✓
Documento 14.	Carta compromiso en papel membretado donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en sentido positivo la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida. Sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior, en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N° 7 . Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN.	✓	✓
Documento 15.	Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales en sentido positivo; la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.	✓	✓
Documento 16.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que se compromete a mantener con estricto carácter de confidencialidad toda la información que les sea proporcionada por este organismo	✓	✓
Documento 17.	Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz. Anexo N° 8 .	✓	✓
Documento 18.	cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo No. 9 . Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración de la firma del contrato de conformidad con el artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	✓	✓
Documento 19.	Carta de integridad, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓	✓
Documento 20.	Deberá presentar documento que avale que realice el último pago mensual de impuestos.	✓	✓

9

8

0

Q

7

9



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-006-2022

RELATIVA AL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS AREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

29 DE ABRIL DE 2022

ANEXO 1 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

ACTO DE APERTURA

DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
Documento 21.	Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.	✓	✓
Documento 22.	Escrito bajo protesta de decir que verdad que cuenta con cobertura estatal y nacional para prestar el servicio objeto de esta licitación.	✓	✓
Documento 23.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.	✓	✓
Documento 24.	Deberá presentar dos cartas de recomendación expedidas por instituciones públicas o privadas, con lo que acredite con la experiencia en el servicio objeto de la presente licitación.	✓	✓
Documento 25.	Deberá presentar al menos dos escritos expedidos por instituciones públicas o privadas en los que consten que han recibido satisfactoriamente los servicios prestados relativos al objetos del presente proceso, indicando la razón social, domicilio y teléfono.	✓	✓

✓ CUMPLIO
x NO CUMPLIO

EMPRESAS
1.- CORONA MARTINEZ IRVING NOE
2.- VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO

0

8 9 9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-006-2022
RELATIVA AL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

29 DE ABRIL DE 2022

ANEXO 2 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
ACTO DE APERTURA

b

I. Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:			
DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
Documento 1.	Documento 1. Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al Anexo No. 10, la siguiente información:		
	a) No. de partida		
	b) Descripción del servicio		
	c) Tiempo de entrega		
	d) Peso Kg.	✓	✓
	e) Cantidad de Gulas Mínimas-Máximas,		
	f) Los precios unitarios,		
	g) Kg. Adicional		
	h) Importe mensual y Total Mínimo-Máximo,		
	i) El precio global, desglosando el importe del impuesto al valor agregado (si es el caso) j) En su caso los descuentos que ofrezca		
Documento 2.	Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al Anexo No. 11, la siguiente información:		
	a) La forma de presentación del servicio,		
	b) Domicilio donde se llevará a cabo la recolección y entrega de mensajería y paquetería,	✓	✓
	c) El tiempo de realización del servicio/tiempo de entrega de la mensajería y paquetería,		
	d) La forma de pago		
	e) El sostenimiento de los precios, y f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022 relativa a la Contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. Anexo No. 12.	✓	✓
Documento 3.	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el Punto 36 de las presentes bases conforme al texto señalado en el modelo de fianza de las presentes bases. Anexo N° 13.	✓	✓

✓ CUMPLIO
x NO CUMPLIO

G

Or

8

0

EMPRESAS
1.- CORONA MARTINEZ IRVING NOE
2.- VIGNOLA CEDILLO JOSÉ EDUARDO